



Nº Cesación de Condominio: Piero Cassina con Tamara Vidal Souza y con Esteban Márquez Parodi.

En la ciudad de Montevideo el día....., ante mí,

....., Escribana Autorizante,

comparecen: **Por una parte:** Piero Cassina, italiano, mayor de edad, viudo de sus primeras nupcias con Claudia Fernández, titular de la cédula de identidad número 2.111.555-3, y se domicilia en Avenida Italia 1818 de esta ciudad.

Por otra parte: Tamara Vidal Souza, oriental, mayor de edad, de estado civil casada en segundas nupcias con Matías Díaz, titular de la cédula de identidad número 3.111.889-2 y se domicilia en Tristán Narvaja 2155 de esta ciudad. **Y por otra**

parte: Esteban Márquez Parodi, oriental, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad número 2.921.315-4, se domicilia en Colón 1528 de la ciudad de Buenos Aires capital de la República Argentina, y tiene domicilio accidental en San José 2122 de esta ciudad. **Y PARA QUE LO CONSIGNE**

EN ESTE PROTOCOLO MANIFIESTAN QUE: Primero: -----



Segundo:

----- Tercero:

----- Cuarto:

----- Quinto: Piero Cassini manifiesta no entender el idioma castellano, pero hablar y entender la lengua italiana por lo cual solicita a la suscrita escribana, quien habla dicho idioma, le traduzca verbalmente al mismo el contenido de la escritura.

Hago constar que: **A)-** Conozco a los comparecientes, hecho que me asegura sus identidades. **B)-**

----- **C)-**

----- **D)-** Esta escritura es leída dos veces por mi, la primera en castellano y la segunda en italiano. Y los comparecientes así la otorgan. **E)-** Los otorgantes suscriben ante mí esta escritura, expresando hacerlo con sus firmas habituales que dicen:



"Piero Cassina", "Tamara Vidal" y "Esteban Márquez". **E)**- Esta escritura no tiene referencia por ser la primera que se extiende en este protocolo, habiendo quedado parte de una escritura errada en el folio 1 y su vuelto.

Estudio Notarial Machado